


CIRCULAR N° 9 SHyA – 27/05/2020

Visto los requerimientos del Comité de Crisis Coronavirus UNViMe, la normativa vigente en la materia y la necesidad de generar las condiciones para el regreso paulatino de los distintos grupos de trabajadores a la presencialidad conforme lo autoricen las autoridades sanitarias jurisdiccionales, se informa a todo el Personal que deberán completar antes del 05 de junio del corriente y de manera obligatoria la Declaración Jurada Requerimiento Sanitario COVID-19 que se adjunta a la presente y enviarla via correo electrónico a personal@unvime.edu.ar.



C.P.N. Héctor Emmanúel ALTURRIA
Secretario de Hacienda y Administración
Universidad Nacional de Villa Mercedes